

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE SORIA (EXPEDIENTE 2021/78).**

**1. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

El Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia de Soria (en adelante CREDEF) se constituye como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de intervención en materia de atención sociosanitaria y de apoyo a la familia, y como centro de alta especialización que presta atención y rehabilitación integral y multidisciplinar a personas en situación de dependencia crónica o reversible derivadas de discapacidad física, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Su finalidad es impulsar la mejora de la calidad de vida de la persona en situación de dependencia crónica reversible derivada de discapacidad física, a través de una intervención dirigida por una parte, a proporcionar una atención integral a la persona y, por otra, a ofrecer el necesario apoyo a la familia que les permita la permanencia adecuada en su entorno habitual en condiciones de dignidad, todo ello a través de las siguientes acciones:

- Gestionar servicios de referencia para promover el desarrollo, la mejora en las metodologías y la calidad de la atención a personas en situación de dependencia. Asimismo, desarrollar, validar y difundir buenas prácticas en estas materias, que sirvan de referencia a los demás recursos del sector.
- Desarrollar programas de intervención personalizada para recuperar y/o mantener el mayor grado de independencia funcional y de autonomía personal, mejorar o mantener el estado de salud y entrenar a las personas en las mejores habilidades para su autonomía personal.
- Colaborar con familias y cuidadores principales, impulsar la creación de grupos y redes de autoayuda de familiares y personas en situación de dependencia, y apoyar e informar a las organizaciones no gubernamentales del sector.

El funcionamiento del CREDEF se basa en el modelo de atención centrado en la persona y desarrollando la figura del asistente personal que señala la Ley de Dependencia, se evalúan a las personas usuarias en el CREDEF y se interviene en su vida diaria a todos los niveles.

Para realizar lo anterior, el edificio debe ser vigilado adecuadamente por lo que se justifica la necesidad de contratar un servicio de vigilancia y seguridad de todas las instalaciones del edificio.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto de este contrato es el servicio de vigilancia y seguridad del CREDEF, ubicado en Soria, dependiente del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, (Imserso).

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N  
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58,  
28029 MADRID  
TEL. 91 703 37 51  
FAX: 91 703 37 55



**CSV : GEN-d85a-b7b0-86eb-482c-0096-5bed-e664-e54e**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA OLIVA MANZANO | FECHA : 14/01/2021 14:37 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**T00000697s21N0000008**

CSV

**GEISER-da9b-a56f-3086-4120-9393-2de4-291a-40c5**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**15/01/2021 10:22:33 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**





Las condiciones técnicas, las actividades específicas y las obligaciones que deben ser asumidas y desarrolladas por los adjudicatarios se detallan en el pliego de prescripciones técnicas que acompaña a la presente memoria.

De los argumentos expuestos, se deduce en consecuencia que la relación de la necesidad a la que se pretende dar satisfacción con el objeto del contrato es directa, clara y proporcional.

### 3. NATURALEZA Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato se califica de SERVICIOS, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la LCSP y el plazo de ejecución es de un año a partir del 1 de abril de 2021 o desde el tercer día siguiente a la formalización del contrato si fuese posterior. Se prevé la posibilidad de una prórroga de un año.

### 4. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO

El CREDEF dispone de los siguientes elementos antiintrusión:

- 1 central de alarmas con teclado, sirena interior y supervisión.
- 1 batería para la central.
- 1 teclado vía radio.
- 4 fotodetectores volumétricos por rayos infrarrojos vía radio con cámara. Alcance 12x12 m, con visión nocturna de hasta 10 m.
- 1 fotodetector volumétrico de exterior por rayos infrarrojos vía radio con cámara. Alcance 12 x 12 m, con visión nocturna de hasta 10 m.
- Módulo GPRS

### 5. NORMATIVA BÁSICA REGULADORA.

El contratista ejecutará las prestaciones objeto del contrato respetando lo previsto en el presente pliego de prescripciones técnicas y en la legislación aplicable; en particular:

- Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada.
- Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N  
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58,  
28029 MADRID  
TEL. 91 703 37 51  
FAX: 91 703 37 55



CSV : GEN-d85a-b7b0-86eb-482c-0096-5bed-e664-e54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA OLIVA MANZANO | FECHA : 14/01/2021 14:37 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00000697s21N0000008

CSV

GEISER-da9b-a56f-3086-4120-9393-2de4-291a-40c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/01/2021 10:22:33 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





## 6. VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El valor estimado para la ejecución del presente contrato es de 9.639,00 € euros y el presupuesto base de licitación (impuestos incluidos) es de 5.831,60 euros

Valor estimado	Importe de licitación (impuestos excluidos)	IVA (21 %)	Presupuesto base de licitación (impuestos incluidos)
9.639,00 €	4.819,50 €	1.012,10 €	5.831,60 €

## 7. RÉGIMEN DE PAGOS.

La forma de pago será 'pago mensual' por la totalidad de los servicios prestados con cargo al centro de gasto 1003.4287 y a la aplicación presupuestaria 227.4 conforme a la siguiente imputación presupuestaria:

2021	2022	TOTAL
3.887,73 €	1.943,87 €	5.831,60 €

## 8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

El procedimiento de adjudicación elegido es el de procedimiento abierto simplificado abreviado que indica el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público para asegurar la libertad de acceso a los licitadores, publicidad, transparencia y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE DEL CRE SORIA

*Firmado electrónicamente*

Silvia Oliva Manzano

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N  
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58,  
28029 MADRID  
TEL: 91 703 37 51  
FAX: 91 703 37 55



CSV : GEN-d85a-b7b0-86eb-482c-0096-5bed-e664-e54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA OLIVA MANZANO | FECHA : 14/01/2021 14:37 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00000697s21N0000008

CSV

GEISER-da9b-a56f-3086-4120-9393-2de4-291a-40c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/01/2021 10:22:33 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

